

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****99****MÓSTOLES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017 de Contratos el Sector Público y el artículo 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Móstoles (resolución 19/957), se aprueban las Bases Reguladoras de Subvenciones para la Dinamización de los Polígonos Industriales de Móstoles y aprobación de la convocatoria de subvenciones para el año 2025.

Dichas bases se encuentran expuestas íntegramente en la página web municipal https://www.mostoles.es/SEDE_ELECTRONICA/es/tramites-gestiones/ayudas-subvenciones/bases-reguladoras-concesion-ayudas-poligonos-industriales-a

En Móstoles, a 30 de octubre de 2025.—La concejala delegada de Economía, Industria y Empleo, Ángeles García González.

(03/17.811/25)

